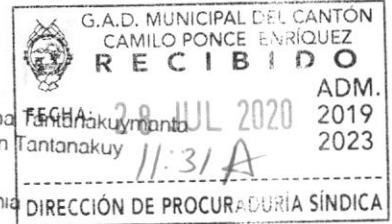




Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa
Ñawinchinamantapash Hatun
Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Oficio Nro. CPCCS-CT-2020-0023-OF

Azuay, 22 de julio de 2020

Asunto: NOTIFICACION VEEDURIA CIUDADANA

Señor
Eliás Baldor Bermeo Cabrera

Alcalde

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ**

En su Despacho

De mis consideraciones

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, en cumplimiento con la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, su propia Ley Orgánica y el Reglamento Orgánico por Procesos que regulan sus atribuciones y funcionamiento, desarrolla programas destinados al ejercicio del Control Social.

Frente al control social, el CPCCS tiene las siguientes atribuciones:

1. Promover y estimular las iniciativas de Control Social sobre el desempeño de las políticas públicas para el cumplimiento de los derechos establecidos en la Constitución, y sobre las Entidades del sector público y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; y,

1. Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría, observatorios y demás espacios de control social, que así lo demanden, para exigir cuentas de la gestión de lo público, en el marco de los derechos constitucionales.

Como parte de la ejecución de esta competencia Institucional, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el marco del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, procedió al registro, capacitación y acreditación de la Veeduría Ciudadana, "VIGILAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, DURANTE EL PERIODO ENERO 2019 A JULIO DEL AÑO 2020.", la cual funcionará por un período de SEIS meses, contados a partir de la presente notificación.

Los integrantes de esta veeduría son;



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Oficio Nro. CPCCS-CT-2020-0023-OF

Azuay, 22 de julio de 2020

Copia:

Señor Ingeniero
Alfaro Javier Vallejo Echeverria
Subcoordinador Nacional de Control Social

Señora Abogada
Paola del Carmen Rivera Vargas
Asistente de Control Social

Señor Magister
Jarkie Esteban Sarmiento Jaramillo
Especialista Provincial de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Participación
Ciudadana y Control Social

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON
CAMILO PONCE ENRIQUEZ
Una vez analizado el presente
documento dispongo a Ud. (s)

- Jundico*
- PROCEDA
 - NO PROCEDA
 - ARCHIVO
 - INSPECCIONE
 - INFORME
 - TRATE CONMIGO
 - CERTIFIQUE PARTIDA
PRESUPUESTARIA
 - OFICIO
 - CONTRATO
 - ORDEN DE TRABAJO

S
Baldor Bermeo Cabrera
ALCALDE DEL CANTON



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanita
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iima

Oficio Nro. CPCCS-DAZU-2020-0065-OF

Azuay, 10 de septiembre de 2020

Asunto: Notificación sobre ingreso de nuevos Veedores



Señor
Elías Baldor Bermeo Cabrera
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, al mismo tiempo mis deseos de éxito en las funciones que desempeña.

En función de lo que determina el artículo 35 del Reglamento General de Veedurías, sobre la acreditación, en el inciso dos: "... Una vez que la veeduría ciudadana ha sido conformada y el procedimiento de vigilancia ha iniciado, podrán incorporarse nuevos integrantes a la misma, siempre que cumplan con las etapas descritas en los artículos anteriores." Le informo sobre la incorporación de nuevos veedores, de acuerdo al siguiente detalle:

- Peralta Neira Víctor Rafael, con CI. 010357891-0
- Gutiérrez Cárdenas Brenda Isabel, con CI. 070497040-9
- Torres Neira Carolina Jazmín, con CI. 070670462-4
- Mejía Villagómez Richard Harold, con CI. 070447243-0
- Taipe Maequez María Isabel, con CI. 085075063-9
- Cruz Cabrera Leonardo Joel, con CI. 070643594-8

Agradecemos de antemano la apertura que se sepa dar a los ciudadanos para que cumplan su labor ciudadana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Jorge Eduardo Paredes Valdivieso
COORDINADOR PROVINCIAL - ANALISTA EN PARTICIPACIÓN, CONTROL
SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS PROVINCIAL

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 3957210
www.cpcas.gob.ec



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Marmallaktapak Runa Tantanakuymanita
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar.
Aents Kawen Takatmainia Iimia

Oficio Nro. CPCCS-DAZU-2020-0065-OF

Azuay, 10 de septiembre de 2020

Copia:

Señor Magíster
Jonathan Marcelo Flores Urgiles
Analista en Participación, Control Social y Rendición de Cuentas Provincial 2

jf

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON
CAMILO PONCE ENRIQUEZ
Una vez analizado el presente
documento dispongo a Ud. (s)

- PROCEDA
- NO PROCEDA
- ARCHIVO
- INSPECCIONE
- INFORME
- TRATE CONMIGO
- CERTIFIQUE PARTIDA
PRESUPUESTARIA
- OFICIO
- CONTRATO
- ORDEN DE TRABAJO


Baldor Bermeo Cabrera
ALCALDE DEL CANTON



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mawallaklapak Runa Tantanakuymentis
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uniti Runtrar,
Aente Kawen Takatmanis unia

Oficio Nro. CPCCS-DAZU-2020-0068-OF

Azuay, 22 de septiembre de 2020

Asunto: Notificación sobre ingreso de nueva Veedora Ciudadana.

Señor
Elías Baldor Bermeo Cabrera
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ
En su Despacho



De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, al mismo tiempo mis deseos de éxito en las funciones que desempeña.

En función de lo que determina el artículo 35 del Reglamento General de Veedurías, sobre la acreditación, en el inciso dos: "... Una vez que la veeduría ciudadana ha sido conformada y el procedimiento de vigilancia ha iniciado, podrán incorporarse nuevos integrantes a la misma, siempre que cumplan con las etapas descritas en los artículos anteriores." Le informo sobre la incorporación de una nueva veedora ciudadana:

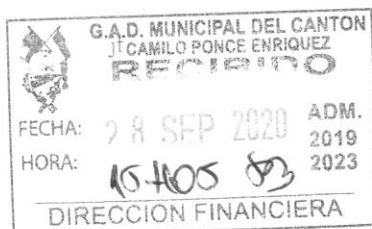
Zaruma Maldonado Diana Jakeline, con CI: 070677918-8

Agradecemos de antemano la apertura que se sepa dar a los ciudadanos para que cumplan su labor ciudadana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Jorge Eduardo Paredes Valdivieso
COORDINADOR PROVINCIAL - ANALISTA EN PARTICIPACIÓN, CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS PROVINCIAL



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON
CAMILO PONCE ENRIQUEZ
Una vez analizado el presente documento dispongo a Ud. (s)

- PROCEDA
- NO PROCEDA
- ARCHIVO
- INSPECCIONE
- INFORME
- TRATE CONMIGO
- CERTIFIQUE PARTIDA PRESUPUESTARIA
- OFICIO
- CONTRATO
- ORDEN DE TRABAJO

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra, Edificio Centenario. PBX (593-2) 3957210
www.cpcas.gob.ec

Baldor Bermeo Cabrera
ALCALDE DEL CANTON



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar
Aenta Kawen Takatmanina imsa

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ
RECIBIDO
FECHA: 18 FEB 2021 ADM. 2019
HORA: 12:06 PM 2023
DIRECCION FINANCIERA

Oficio Nro. CPCS-SNCS-2021-0066-OF

Quito, 10 de febrero de 2021

Asunto: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN CIERRE TÉCNICO DE VEEDURÍA CIUDADANA

Señor
Elias Balder Beasno Cabrera
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ
En su Despacho

De mi consideración,

Por medio del presente, remito a Usted, la Resolución No. CPCS-SNCS-2021-0003-RES, emitida por la Subcoordinación Nacional de Control Social del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por cierre técnico de la veeduría ciudadana conformada para "VIGILAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, DURANTE EL PERIODO ENERO 2019 A JULIO DEL A AÑO 2020".

La presente notificación se la realiza en su calidad de máxima autoridad de la entidad observada dentro de la Veeduría Ciudadana antes mencionada, de conformidad a la notificación de inicio de la veeduría ciudadana mediante Resolución No. CPCS-CT-2020-0001-RES, de fecha 21 de Julio de 2020.

Sírvase encontrar anexa la Resolución antes mencionada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alfaro Javier Vallejo Echeverría
SUBCOORDINADOR NACIONAL DE CONTROL SOCIAL

Anexos:
- cpcs-snscs-2021-0003-res.pdf

Copia:
Alejandro Xavier Ceron Donoso
Coordinador Técnico para la Transparencia, Lucha Contra la Corrupción, Participación, y Control Social

Señorita Abogada
Johana Virginia Angulo Cortez
Secretaría Técnica de Participación y Control Social

Señora Licenciada
Nancy Marlene Jarrín Sánchez
Coordinador Institucional 1

Señor Magister
Jonathan Marcelo Flores Urgiles
Analista en Participación, Control Social y Rendición de Cuentas Provincial 2

Señor Ingeniero
Jorge Eduardo Paredes Valdivieso
Coordinador Provincial - Analista en Participación y Rendición de Cuentas Provincial
VALLEJO

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ
Una vez analizado el presente
documento dispongo a Ud. (s)

FINANCIERO

<input checked="" type="checkbox"/>	PROCEDA
<input type="checkbox"/>	NO PROCEDA
<input type="checkbox"/>	ARCHIVO
<input type="checkbox"/>	INSPECCION
<input type="checkbox"/>	INFORME
<input type="checkbox"/>	TRATE CONMIGO
<input type="checkbox"/>	PARTIDA PRESUPUESTARIA
<input type="checkbox"/>	OFICIO
<input type="checkbox"/>	ORDEN DE TRABAJO

Balder Beasno
El Amigo del Pueblo
ALCALDE